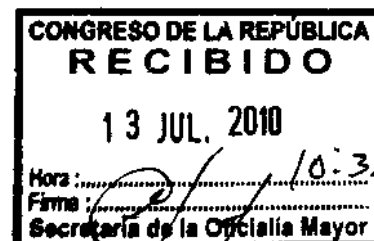


CONGRESO DE LA REPUBLICA



" Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Informe N°006-06-2010/DFAM-CR

A: Dr. Luis Alva Castro

Presidente del Congreso de la República

DE: Daniel Abugattás Majluf

Congresista de la República

Asunto: Informe de labores de representación mes de junio

Fecha: 09 de julio 2010

Emito a su presidencia el presente informe, donde detallo las acciones realizadas, situaciones anómalas encontradas durante las inspecciones, acciones de fiscalización a emprender, pedidos de información, Proyectos de Ley sugeridos. Sobre todo las recomendaciones; que a mi parecer deben de ser implementadas para mejorar esta tarea.

DESARROLLO

A continuación paso a detallar las actividades teniendo en cuenta fechas e instituciones visitadas.

Viernes 25 de junio

**ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y COORDINACIONES CON EL MINISTERIO
DEL INTERIOR RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMISARIAS
DEL CENTRO DE LIMA**

- Envié al Ministerio del Interior la Carta N° 057-2010 en el cual detallo mi preocupación respecto a la situación de las Comisarias del centro de Lima, luego de una labor de supervisión inopinada a 4 de ellas, me refiero a las Comisarias de San Andrés, Rímac, De Mujeres y Radio Patrulla, dándome con la sorpresa que en todas existía una falencia muy grande de material logístico (Adjunto Carta) En vista de ello el Ministerio ha reprogramado su presupuesto anual, destinando 2 millones, 120 mil nuevos soles para mejorar estas Comisarias. (Adjunto carta del Tnte. General Marco Miyashiro. Vice Ministro de Orden Interno) Mi preocupación radica en los plazos para la ejecución de dicho plan, para ello estoy solicitando a dicho Vice Ministerio que se adjunte cronograma de ejecución y Comisarias beneficiadas (Adjunto Carta) En vista de ello el día viernes 25 hemos estado en contacto y coordinación con dicho ente.

Miércoles 30 de junio

**REUNIÓN CON SINDICATO DE ESSALUD QUIENES VIENEN
RECLAMANDO ACCIONES CONCRETAS DEL GOBIERNO PARA LA
SOLUCIÓN DE SU PLIEGO DE RECLAMOS**

Me reuní con los miembros del Sindicato de ESSALUD quines venían acatando una huelga. En dicha reunión se tocaron vario temas como su plataforma de lucha y lo que ocurriría con esta Institución de llevarse a cabo la concesión de nuevos Hospitales y el manejo general de los almacenes.

Como es de su conocimiento los Trabajadores de Sindicato de Essalud, realizaron 08 días de Huelga Nacional Indefinida, donde se paralizaron las atenciones en postas, Policlínicos, Hospitales y Áreas Administrativas, fueron repelidos por las fuerzas del orden, e intimidación solo por reclamar sus justos derechos. (Adjuntamos pliego)

Cabe mencionar que no se descuidó en ningún momento la atención en emergencias.

Al final es necesario revalorar el papel de este gremio que logró las siguientes conquistas y que van a redundar en la mejora de la calidad el trabajo y de esta manera asumir, nuevos compromisos. (Adjunto Documento del Sindicato)

1.-Proceso de Promoción para personal que cuenta con título Profesional Universitario.

La FED-CUT logró la promoción para nuestros afiliados Auxiliares y técnicos que cuenten con el título profesional Universitario al nivel P- 2 , en una Primera Etapa en su Red Asistencial y en las Plazas no cubiertas, podrán postular a otras redes asistenciales del País en una segunda etapa; cumpliéndose el ansiado anhelo de muchos trabajadores que se auto-capacitaron forjándose una carrera universitaria.

2.- ESSALUD aprueba cambio de nivel de T-4 a un nivel Superior en las plazas libres dejadas del proceso de promoción de profesional.

Las Plazas dejadas por el personal promocionado a Profesional serán reformuladas a una Plaza de mayor Nivel a Técnico T-4 a fin de ser cubiertas por los Técnicos T-4 que requieran ser promovidos. Esta conquista nos permitirá obtener mayor número de plazas de Técnicos de mayor nivel al T-4; vale decir obtener plazas de T-3 y T-2, las cuales podrán ser ofertadas para la promoción de Técnico a Técnico.

3.- Trabajadores Técnicos de nivel T-3, con Título de Profesional Técnico Superior podrán acceder al nivel P-4.

La FED-CUT, ha logrado, para aquellos trabajadores técnicos de nivel T-3, que se forjaron una carrera profesional técnica en un Instituto Superior Tecnológico y que cuenten con los requisitos que establecen las normas institucionales; que serán promovidos al nivel Profesional P-4. Para tal proceso ESSALUD, emitirá la Directiva y el cronograma de implementación.

4.- Trabajadores de Nivel T-4 serán promovidos al nivel superior.

Los Técnicos T-4, durante años fueron postergados de obtener una justa promoción. La FED-CUT, acabó con la postergación de este grupo ocupacional, al reivindicarlos después de 30 años de estar olvidados. En el presente semestre nos permitirá promocionar gradualmente a más de 500 trabajadores a un Nivel Superior T-3 ó T-2 . La Gerencia Central de Recursos Humanos será la encargada de establecer los requisitos exigidos para esta promoción. Estamos listos para asesorarlos en la promoción.

5.- Se implementara el Reglamento de Promoción y Ascenso para los trabajadores de nuestra institución.

Luego de culminar los procesos de Promoción acordados en esta Acta de Compromiso 2010, se implementará el Reglamento de Promoción y Ascenso para los trabajadores, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 113-PE-ESSALUD-2009. En adelante ESSALUD dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276 y su Reglamento Decreto Supremo 005-90-PCM, ampliado para los trabajadores del Régimen Privado D. Leg. 728; reinstaurándose el Proceso de Promoción perdido durante muchos años.

6.- ESSALUD ampliará el Cuadro para Asignación de personal (CAP) con plazas de Nivel P-4.

Este compromiso permitirá determinar la necesidad de ampliar el Cuadro de Asignación del Personal (CAP) en un plazo de 30 días hábiles, con cargos de nivel profesional 4 (P-4) luego proceder a la cobertura de las plazas respectivas mediante un proceso de promoción del personal que cumplan los requisitos establecidos por la Gerencia Central de Recursos Humanos.

7.- Cambio de Denominación de Cargo del personal Auxiliar y Técnico de Administrativo a Asistencial y Viceversa

Con este convenio, nuestros afiliados podrán realizar su Cambio de Denominación de Línea de Carrera en el mismo grupo ocupacional de Administrativos a Asistenciales y Viceversa en función a las actividades y formación que actualmente desempeñan.

8.- Auxiliares y Técnicos que cuentan con Título Profesional Universitario de Carreras Administrativas y desempeñen funciones serán promocionados a Nivel Profesional (P-2).

La FED-CUT hace justicia para nuestros afiliados que durante años han venido realizando funciones Profesionales Administrativas sin percibir las correspondientes remuneraciones. Por lo que ESSALUD deberá cumplir determinando los cargos que se incorporaran en el cuadro para asignación de personal (CAP) y luego mediante el proceso de promoción reconocerlos como tales. Para tal efecto, la GCRH, dispondrá los requisitos y el cronograma para el cumplimiento de este proceso.

9.- Trabajadores Auxiliares y técnicos que cuentan con título profesional Universitario y realicen funciones Asistenciales serán promovidos a Nivel Profesional (P-2).

La FED-CUT hace justicia para nuestros afiliados que durante años han venido realizando funciones Profesionales Asistenciales sin percibir las correspondientes remuneraciones. Por lo que ESSALUD deberá cumplir determinando los cargos que se incorporaran en el cuadro para asignación de personal (CAP) y luego mediante el proceso de promoción reconocerlos como tales. Para tal efecto la GCRH, dispondrá los requisitos y el cronograma para el cumplimiento de este proceso.

10.- ESSALUD incorporará cargos de Nivel Profesional en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP).

Esta conquista, permitirá determinar previa evaluación las necesidades de Recursos Humanos de Profesionales Asistenciales (Médicos, Enfermeras, Psicólogos, Odontólogos, Obstétricas, Asistentas Sociales, Biólogos, Tecnólogos Médicos , Químicos farmacéuticos, Nutricionistas, etc.) y Administrativos (Abogados, Administradores, ingenieros, contadores, Economistas, Relacionistas Públicos, etc.), en función a la necesidad y se incorporarán cargos de Profesionales en el (CAP). Dichos cargos deberán ser cubiertos mediante los Concursos Internos de Promoción y Ascenso, en cumplimiento a la Ley y a lo pactado.

11.- ESSALUD promocionará a los Auxiliares a Técnicos.

Con este tratado la FED-CUT promoverá a nuestros afiliados Auxiliares (Administrativos y Asistenciales) que quedaron postergados en procesos anteriores y podrán ser promovidos al cargo superior de nivel Técnico (T-4 , T-3 y T-2) previo proceso de promoción para acceder a una Plaza vacante

en un plazo no mayor de sesenta días siguientes a la culminación de las promociones acordadas en el Acta de Compromiso 2010.

12.- Trabajadores Reincorporados por Ley N° 27803 participaran en las promociones y Ascensos.

La FED-CUT, reivindica a sus afiliados reincorporados mediante Ley N° 27803 logrando su participación en los procesos de Promoción y Ascenso, debiendo cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 113-PE-ESSALUD-2009; después de un año de antigüedad .

13.- ESSALUD, delimitará funciones Asistenciales y Administrativas por Grupos Ocupacionales.

Este compromiso nos permitirá determinar e identificar en las diferentes áreas de la institución, las Funciones Asistenciales y Administrativas de cada cargo de los diferentes grupos ocupacionales: Profesional, Técnico y Auxiliar, para lo cual ESSALUD emitirá la norma correspondiente en un plazo de noventa días calendarios, evitando así la intromisión de funciones.

14.- Participación de Representantes de los Sindicatos Bases de la FED-CUT en los Comités Locales de Capacitación

Con este compromiso nuestros Sindicatos CUT Locales, acreditarán un representante sindical ante los Comités Locales de Capacitación de los Órganos Desconcentrados de la institución para garantizar una capacitación equitativa y adecuada.

15.- ESSALUD concreta Licencia para el personal Técnico Asistencial de Radiología.

Con esta conquista se viabilizará el otorgamiento de la Licencia de hasta diez(10) días anuales, con Goce de Haber a nuestros afiliados que laboran en las áreas de Radiología y Laboratorio por encontrarse expuestos a la Radiación y contaminación de sustancias toxicas. La GCRH, dispondrá su inmediata ejecución.

16.- ESSALUD, formulará una nueva Política Laboral del Personal orientada a la mejora de los trabajadores.

Con este acuerdo ESSALUD evaluara en el cuarto trimestre del presente año 2010 , una nueva Política Laboral de Personal en mejora de los trabajadores en concordancia con las innovaciones de los nuevos modelos de Gestión. Una nueva Política Laboral de mejoras, implica el inicio del perfeccionamiento de nuestras escalas remunerativas, debiendo en el futuro librarse Acciones Conjuntas que debemos realizar ESSALUD y la FED-CUT, para que el Congreso de la República nos saque definitivamente de la Ley del Presupuesto.

17.- Jornadas de Trabajo Administrativo serán evaluadas a fin de poder ser estandarizadas.

Este acuerdo nos permitirá conformar una Comisión que evaluará las jornadas del personal administrativo de los diferentes Órganos Desconcentrados de la institución en el plazo de treinta días hábiles de aprobada nuestra Acta de Compromiso 2010, a fin de poder estandarizar la Jornada Administrativa para el mejor desempeño laboral.

18.- Se realizarán coordinaciones con el Órgano comprendido de aquellos Centros Asistenciales que no cobren por Dos (2) meses consecutivos el Pago de Productividad.

Este acuerdo nos permitirá contar con una amplia difusión de los criterios (indicadores y metas) que determinen hacer efectivo el Pago de Productividad y a la vez realizar coordinaciones con el Órgano Correspondiente a fin de identificar los indicadores y metas incumplidas, aplicando acciones que impulsen el cumplimiento de las mismas .

19.- FED-CUT logró un incremento de S/. 300.00 Nuevos Soles por Bono de Cierre de Pliego con relación al año 2009.

La FED-CUT , logró en la mesa de Negociación de Trato Directo un incremento de S/. 300 .00 Nuevos Soles por concepto de Cierre de Pliego correspondiente al año 2010, permitiendo así que todos nuestros trabajadores percibieran en el mes de Abril, la suma de S/. 2,150.00 Nuevos Soles.

20.- ESSALUD, otorgará a la FED-CUT cualquier bonificación que sea otorgada a otros gremios.

La FED-CUT, ha convenido con ESSALUD que de otorgarse a otro Gremio, cualquier bonificación u aumento de cualquier índole o denominación, éste será extensivo para todos los afiliados de la FED-CUT.

21.- ESSALUD adoptará las acciones que sean necesarias para que los puntos pendientes de Actas de Compromiso de años anteriores se concreten conforme a las normativas vigentes.

ESSALUD se ha comprometido en realizar cualquier acción para dar cumplimiento a cualquier punto pendiente comprometido en convenios suscritos en actas pasadas

22.- Se conformará una Comisión de implementación de la Presente Acta de

La FED-CUT y ESSALUD conformarán en un Plazo de Cinco (5) días una Comisión con la finalidad de implementar y velar por el cumplimiento de los presentes puntos acordados en el Acta de Compromiso , hecho trascendental para nuestra organización gremial porque tendremos participación directa en las decisiones que se adopten para dar fiel cumplimiento a la presente Acta de Compromiso 2010.

Jueves 01 de julio

REUNIÓN CON LIDERES DE IGLESIAS EVANGELICAS DE LIMA

Una de las tareas que me propuse como Congresista de la República fue la de iniciar una serie de acercamientos con todos los sectores organizados de la sociedad, tanto en el ámbito social, económico, político y religioso, tarea que he venido desempeñando a cabalidad. Por ello en esta oportunidad recibí una invitación de los líderes de las Iglesias Evangélicas de Lima, quienes vienen trabajando en su misión pastoral, pero ven con suma preocupación la pérdida de valores y el avance de la corrupción en nuestra sociedad, por ello hemos coincidido en que es una tarea fundamental que los planes de gobierno de los partidos políticos incluyan el capítulo de valores y familia, tan vital para el desarrollo de las naciones. Reiteraré mi interés en que nos segamos reuniendo para consolidar una agenda de trabajo común.

Viernes 02 de julio

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RESPECTO A PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

En la última semana de nuestras labores de representación mi Despacho realizó un Panel Forum, respecto al Proyecto de Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo, la cual fue presentado a la Comisión respectiva, dándonos con la sorpresa que en dicha Comisión, habrían rechazado dicho documento, para lo

cual hemos tomado este día para iniciar una serie de acciones tendientes a exigir a esta Comisión la priorización de la aprobación de esta norma por las razones expuestas en dicha Foro y que adjuntamos a este documento. Por ello solicito a usted que por su intermedio se reciba a lo comitiva de Dirigentes de este gremio que estarán llegando al Congreso de la República este Miércoles 12 con una movilización multitudinaria, como consecuencia del rechazo a este proyecto. (Adjunto cartas enviadas a la Comisión)

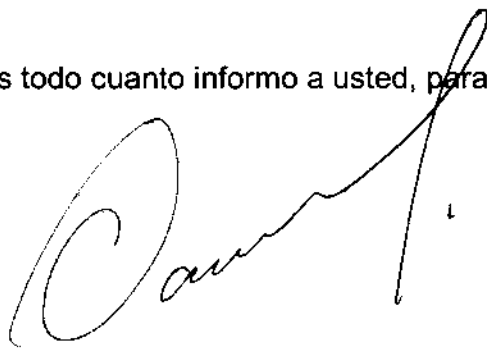
CONCLUSIONES:

Concluyo el presente informe solicitando que se tome en cuenta lo antes descrito, sobre todo que se reciba a esta delegación de la Federación de Construcción Civil.

RECOMENDACIONES

Recomiendo que se reinicie las sesiones de coordinación que se llevaban al inicio de las tareas de representación ya que en estas se podía recibir información valiosa y diversa.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que crea conveniente.



.....
Daniel Abugattás Majluf
Congresista de la República.

ANEXOS



CONGRESO DE LA REPUBLICA

MAYORÍA DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

Lima, 14 de mayo de 2010

Carta N.º 057-2010/DAM/CR

Teniente General PNP
Octavio Salazar Miranda
Ministro del Interior
Presente

De mi consideración:

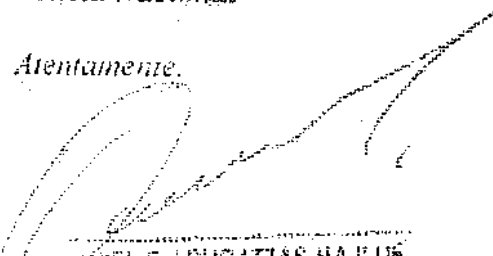
Por medio de la presente reciba usted mi saludo y deseos de éxito en su gestión. La presente tiene por finalidad informarle que como parte de mis tareas de representación, visité algunas Comisarias del Centro de Lima: Comisaría de San Andrés, Comisaría del Ríma, Comisaría de Mujeres y Radio Parrulla, donde observé un alto espíritu del cumplimiento del deber, pero en algunas de ellas observé una falencia logística alarmante como el problema del sistema de cómputo, los mobiliarios, la dramática situación de los dormitorios.

Por ello, mi despacho realizó las gestiones del caso y solicitó al Presidente del Congreso de la República la donación de 12 computadoras y 12 impresoras para las Comisarias de San Andrés, Ríma y de Mujeres. Para que esta donación se haga efectiva es necesario contar con una carta o solicitud dirigida al Pdte. del Congreso de parte de los Comisarios, quienes tendrán que adjuntar la copia de "DNI, copia de la resolución de nombramiento o encargatura de las Comisarias, esto con la finalidad de conocer a quienes se realiza la donación y los que van a estar a cargo de la custodia.

Espero realizar algunas gestiones mas para poder apoyar la labor sacrificada de la policía nacional, pero a la vez invoco a que de su parte exija al Ejecutivo que no se descuide el apoyo logístico, por que no es posible que Comisarias ubicadas a 3 0 4 cuadras de Palacio tengan estos problemas.

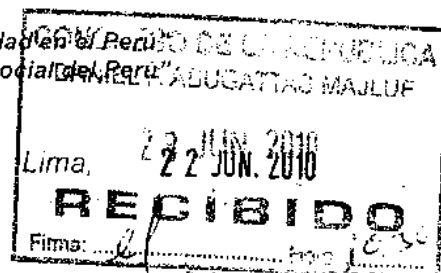
Me despido reiterándole mi compromiso de apoyar las gestiones de su sector en bien de nuestra Policía Nacional

Atentamente,


DANIEL F. ABUCATTAS MAJLUF
Congresista de la República

Azángaro 468 Of.1001 Lima - Teléfono: 3117494 Fax: 3117495

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



OFICIO N° 1418 -2010-IN-0103

Señor Congresista
Daniel ABUGATTAS MAJLUF
Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Sobre donación de equipos de cómputo para la Comisarias PNP San Andrés, Mujeres y Rímac.

Ref. : Carta N° 062-2010/DAM/CR del 14MAY2010.

Por especial encargo del señor Ministro del Interior es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, solicitando la donación de equipos de cómputo e impresoras para las Comisarias PNP de San Andrés, Mujeres y Rímac, al haber observado falencia logística alarmante como problema del sistema de cómputo y otros.

Sobre el particular, se adjunta copia del Oficio N° 4209-2010-DIRGEN PNP/SG del 19JUN2010 e Informe N° 015-2010-VII-DIRTEPOL-L/OFAD-ULOG-SEC del 29MAY2010, a través del cual se hace conocer que el Despacho Ministerial del Sector Interior, a través de la Secretaría General, aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009: VII Dirección Territorial Lima, correspondiente al Año Fiscal 2010; que en su contenido incluye el ítem 17: Licitación Pública: Adquisición de equipos de cómputo para las unidades y subunidades de la VII-DIRTEPOL LIMA, por un valor estimado de contratación de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (2'120,000.00) Nuevos Soles, considerándose como fecha convocatoria en JULIO2010.

Hago propicia la ocasión para hacerle llegar las expresiones de mi mejor consideración.

Atentamente

Marco E. Miyashiro Arashiro
Teniente General PNP (r)
VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO

SG/
HT N° 20100100453
19JUN2010



Dirección General de la
Policía Nacional del Perú

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

LIMA, 21 JUN. 2010

OFICIO N° 4209-2010-DIRGEN PNP/SG

SEÑOR : Teniente General PNP®
Marco Enrique MIYASHIRO ARASHIRO
VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MININTER

ASUNTO : Remite informe con resultado de evaluación realizada a petición formulada
por el Congresista Daniel ABUGATTAS MAJLUF.

REF. : HT N° 20100100453-E/SG MIN-OTD del 17MAY2010.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, en atención al documento de la referencia, relacionado con la Carta N° 062-2010/DAM/CR del 14MAY2010, suscrita por el Congresista Daniel ABUGATTAS MAJLUF, solicitando la donación de equipos de cómputo e impresoras para las Comisarias PNP de San Andrés, Mujeres y Rimac, al haber observado falencia logística alarmante como problema del sistema de computo y otros.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que procedente de la VII Dirección Territorial Policial –Lima, se recepciona el Oficio N° 230-2010-VII-DIRTEPOL-L/OFAD-UNIOLOG-SEC del 09JUN2010, remitiendo el Informe N° 015-2010-VII-DIRTEPOL-L/OFAD-ULOG-SEC del 29MAY2010, que se adjunta, informando que el Despacho Ministerial del Sector Interior, a través de la Secretaria General, aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009: VII Dirección Territorial Lima, correspondiente al Año Fiscal 2010, mediante Resolución de Secretaria General N° 025-2010-IN/0501 del 14ABR2010; que en su contenido incluye el Ítem 17: Licitación Pública: Adquisición de equipos de cómputo para las unidades y subunidades de la VII DIRTEPOL-LIMA, por un valor estimado de contratación de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (2'120.000.00) Nuevos Soles, considerándose como fecha prevista de convocatoria en JULIO2010.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

SECGEN - L
15JUN2010
EMHM/EAGE
HLLC/bpt.

(25 sobre) FIs.



E. MIGUEL HIDALGO MEDINA
General de Policía
Director General de la
Policía Nacional del Perú



MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERU
VII-DIRTEPOL - LIMA

Lima, **09 JUN. 2010**

OFICIO Nro. 230-2010-VII DIRTEPOL-L/OFAD-UNILog-SEC

**GENERAL PNP
RAUL BECERRA VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO OPERACIONES POLICIALES
(DIREOP PNP)**

ASUNTO : Visita del Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF como parte de sus tareas de representación, a las Comisarias de San Andrés, Mujeres, Rímac y Pro de la jurisdicción policial de la VII DIRTEPOL Lima.

REF. : H/T Nro. 20100101826 DEL 18MAY2010.

Es honroso dirigirme a ese Superior Comando, para manifestarle que adjunto se remite el Informe Nro. 015-2010-VII DIRTEPOL-L/OFAD-ULOG-SEC del 29MAY2010, formulado por la Unidad de Logística de esta Gran Unidad Policial en relación a la visita realizada por el Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF, a las instalaciones de las Comisarias de San Andrés, Mujeres, Rímac y Pro de la jurisdicción policial de la VII DIRTEPOL Lima, como parte de sus tareas de representación legislativa.

Significándole a Ud., señor General, que sobre el contenido de las Cartas 057-2010 y 062-2010/DAM/CR del 14MAY2010, del indicado representante del Poder Legislativo, se indica lo siguiente:

- Los funcionarios policiales de las Comisarias de San Andrés, Mujeres, Rímac y Pro de la jurisdicción policial de la VII DIRTEPOL Lima, conforme a las coordinaciones efectuadas con el Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF, se dirigen al Dr. Luis ALVA CASTRO Presidente del Congreso de la República, solicitando la donación de equipos de computo e impresoras, anexando para ello los respectivos documentos que acreditan su condición de Comisarios PNP; esto con la finalidad de conocer a quienes se realiza la donación y los que van estar a cargo de la custodia. (se adjunta los respectivos documentos de acción).
- En cuanto a la información sobre **"falencia logística alarmante como el problema del sistema de cómputo, los mobiliarios y la dramática situación de los dormitorios"**, en el contenido del informe se detalla lo siguiente:
 - En cuanto al sistema de cómputo, el proceso de Licitación Pública: Adquisición de equipos de cómputo para las unidades y subunidades de la VII DIRTEPOL LIMA por valor estimado de la contratación DOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'120.000.00), se encuentra bajo el ámbito funcional de la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER, que llevará a cabo el proceso a efectos de conseguir la uniformidad de los equipos y la reducción de los costos para su adquisición, a través de compras corporativas.

- En cuanto a **mobiliarios y la dramática situación de los dormitorios**, el Comando Institucional dentro de su Política de Bienestar para el personal policial que presta servicios en las CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) Comisarias del ámbito jurisdiccional de la VII DIRTEPOL LIMA, ha dispuesto la atención de acondicionamiento, refacción, remodelación, habilitación de los locales policiales, para lo cual se han efectuado y se vienen efectuando los respectivos trabajos de pintado de locales, arreglos de SSHH, dormitorios, techos, ventanas, cocinas, comedores, pasadizos y otros ambientes, así como la adquisición de menajes, cocinas, muebles y otros; utilizándose para ello, la disponibilidad presupuestaria que el Sector Interior asigna a la Unidad Ejecutora 009: VII DIRTEPOL LIMA.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

ODAC-VDLCCH.


.....53108
..... GUERRERO MARCHAN
..... PMP
..... DIRTEPOL-LIMA



INFORME Nro. 015-2010-VII DIRTEPOL-L/OFAD-ULOG-SEC

Asunto : Visita del Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF como parte de sus tareas de representación, a las Comisarias de San Andrés, Mujeres, Rímac y Pro de la jurisdicción policial de la VII DIRTEPOL Lima.

Ref. : Carta Nro. 057-2010/DAM/CR del 14MAY2010.
Carta Nro. 062-2010/DAM/CR del 14MAY2010.

1. Mediante los documentos de la referencia, el Sr. Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF, se dirigió al Despacho del Sr. Ministro del Interior Teniente General @ PNP Octavio SALAZAR MIRANDA, haciendo conocer que como parte de sus tareas de representación visitó algunas dependencias policiales, entre ellas: las Comisarias de San Andrés, Mujeres, Rímac y Radio Patrulla, observando lo siguiente:

- Un alto espíritu del cumplimiento del deber, pero además prestó atención a la **falencia logística alarmante como el problema del sistema de cómputo, los mobiliarios y la dramática situación de los dormitorios.**
- Haber realizado las gestiones ante la Presidencia del Congreso de la República, para la donación de DOCE (12) computadoras y DOCE (12) impresoras para las Comisarias de San Andrés, Mujeres y Rímac.
- Para que se efectivice la donación en referencia, se requiere una Carta o solicitud dirigida al presidente del Congreso por parte de los Comisarios, adjuntando copia de su DNI, copia de la Resolución de nombramiento o encargatura de las Comisarias, esto con la finalidad de conocer a quienes se realiza la donación y los que van estar a cargo de la custodia.
- Efectuará posteriores gestiones para apoyar la labor sacrificada de la Policía Nacional, pero que **invoca al Despacho Ministerial exigir al Ejecutivo para no descuidar el apoyo logístico, en vista que no es posible que Comisarias ubicadas a 3 o 4 cuadras de Palacio, tengan estos problemas.**

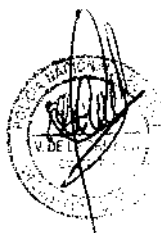
2. Al respecto de lo anteriormente señalado y teniendo en cuenta las recomendaciones expuestas por el Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF, se precisa lo siguiente:

➤ **En cuanto al primer subpárrafo**

".... además prestó atención a la **falencia logística alarmante como el problema del sistema de cómputo, los mobiliarios y la dramática situación de los dormitorios**"; sobre el particular se hace de conocimiento lo siguiente:

Sobre el sistema de cómputo

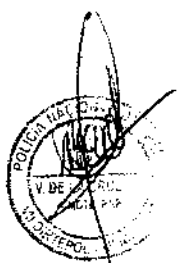
- El Despacho Ministerial del Sector Interior, a través de la Secretaria General, aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la



al Año Fiscal 2010, mediante Resolución de Secretaría General Nro. 025-2010 IN/0501 del 14ABR2010; que en su contenido incluye el Ítem 17: Licitación Pública: Adquisición de equipos de cómputo para las unidades y subunidades de la VII DIRTEPOL LIMA, por valor estimado de la contratación DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/2'120.000.00), considerándose como fecha prevista de convocatoria en JULIO-2010.

- En relación al proceso de selección en referencia, se indica lo siguiente:

- Con G/D Nro. 634-2010 DIRGEN PNP/S-ADM del 20ENE2010, la Secretaría Administrativa DIRGEN PNP cursó el Oficio Nro. 020-2010 DINFO PNP/SEC del 20ENE2010 de la Dirección de Informaciones PNP comunicando la disposición del DIRGEN PNP, para que el Coronel PNP Jefe de la Oficina de Administración efectúe la evaluación de los equipos de computo de las Comisarias PNP de la VII DIRTEPOL y bajo proceso que la ley establece, efectúe la reposición de todos los equipos que se encuentran desfasados y en mal estado.
- Con Devolución Nro. 014-2010 VII DIRTEPOL-LIMA/OFIADM-SEC del 29ENE2010, se comunica a la Superioridad la situación actual y los requerimientos de equipos informáticos de las unidades y sub unidades de la VII DIRTEPOL Lima, los mismos que se encuentran desfasados y en mal estado; por lo tanto se procede a formalizar la documentación pertinente, para considerar su reemplazo por reposición.
- Con Oficio Nro. 1252-2010-IN-0506 del 24MAR2010, el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del MININTER comunicó, que el Comando Institucional mediante Memo/Mult. Nro. 73-2010 DIRGEN PNP/SEC del 18FEB2010, dispuso efectuar proceso de adquisición de equipos de cómputo bajo modalidad de compras corporativas; motivo por el cual la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER, procederá a la compra centralizada de equipos de computo para el pliego 007: MININTER; por lo tanto solicitó remisión de necesidades con las especificaciones técnicas (cantidad y descripción de los equipos) hasta el 05ABR2010, para iniciar los actos preparativos para adquirir los bienes en mención.
- Con Memo/Mult. Nro.87-2010 DIRGEN PNP/EMP-OAE del 08MAR2010, el Comando Institucional dispuso a todas las "Unidades Ejecutoras PNP" se realicen las coordinaciones con la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER a efectos de consolidar aspectos comunes (municiones, material lacrimógeno y equipos de cómputo), que permita viabilizar las adquisiciones mediante "compras corporativas".
- Con Oficio Nro. 155-2010 VII DIRTEPOL-L/OFAD-ULOG-ABAST-AACE del 31MAR2010, se remitió información (requerimientos y especificaciones técnicas) al Director de Abastecimientos del MININTER, detallando las cantidades siguientes:
 Computadoras personales : OCHOCIENTAS (800) unidades
 Impresoras matriciales : OCHOCIENTAS (800) unidades



Computadoras Laptop : VEINTE (20) unidades
Proyector Multimedia : VEINTE (20) unidades

- El proceso de Licitación en referencia se encuentra bajo el ámbito funcional de la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER, que efectuará el proceso a efectos de conseguir: la uniformidad de los equipos y la reducción de los costos para su adquisición, a través de las correspondiente compras corporativas.

Sobre mobiliarios y la dramática situación de los dormitorios

- El Comando Institucional dentro de su Política de Bienestar para el personal policial que presta servicios en las CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) Comisarias del ámbito jurisdiccional de la VII DIRTEPOL LIMA, ha dispuesto la atención de acondicionamiento, refacción, remodelación, habilitación de los locales policiales, para lo cual se han efectuado y se vienen efectuando los respectivos trabajos de pintado de locales, arreglos de SSHH, dormitorios, techos, ventanas, cocinas, comedores, pasadizos y otros ambientes, así como la adquisición de menajes, cocinas, muebles y otros; utilizándose para ello, la disponibilidad presupuestaria que el Sector Interior asigna a la Unidad Ejecutora 009: VII DIRTEPOL LIMA. Asimismo de conformidad al PAC-2010, se han programados procesos de selección para la adquisición de colchones y catres, lo cuales se encuentran en proceso de convocatoria y registrados en el SEACE.

En cuanto al segundo subpárrafo

"....realizado las gestiones ante la Presidencia del Congreso de la República, para la donación de DOCE (12) computadoras y DOCE (12) impresoras para las Comisarias de San Andrés, Mujeres y Rímac"; sobre el particular se hace de conocimiento lo siguiente:

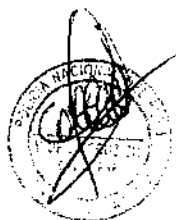
- Los funcionarios policiales de las indicadas dependencias policiales, se han dirigido al Dr. Luis ALVA CASTRO Presidente del Congreso de la República, solicitando la donación de equipos de computo e impresoras, por tal motivo han formulado los documentos que a continuación se detalla:

El Mayor PNP Richard MEJIA RODRIGUEZ Comisario CPNP Mujeres, ha formulado el Oficio Nro. 275-2010 DIREOP PNP/DIRFAPASEC-DIVFAM-COM.MUJ.LIMA-LOG del 24MAY2010, adjuntado:

- Copia de su DNI Nro. 43448497.
- Copia del Memo Nro. 019-2010 VII DIRTEPOL-L/DIVFAM-OFAD-SAM del 11ENE2010, que dispone prestar servicios como Comisario de la CPNP de Mujeres Lima.
- Orden de Incorporación Nro. 911-2010 VII DIRTEPOL-OFIREHUM-UAO del 09ENE2010, de la Oficina de Recursos Humanos VII DIRTEPOL LIMA, para hacerse cargo de su nueva sub unidad policial
- Papeleta de Incorporación Nro. 1355-2010 DIRREHUM-DIVCOREHUM-DEMOPER del 09ENE2010, de la División de Control de Recursos Humanos de la DIRREHUM PNP

El Comandante PNP Jorge Luis CAYAS MEDINA Comisario CPNP San Andrés, ha formulado el Oficio Nro. 45-2010 VII DIRTEPOL/DIVTER-CENTRO-CSA-SEC del 21MAY2010, adjuntado:

- Copia de su DNI Nro. 443503571.
- Orden de Incorporación Nro. 776-2010 VII DIRTEPOL-OFIREHUM-UAO del 08ENE2010, de la Oficina de Recursos Humanos VII DIRTEPOL LIMA, para hacerse cargo de su nueva sub unidad policial.
- Orden de Incorporación Nro. 108-2010 VII DIRTEPOL-DIVTER CENTRO-OFAD-PER del 08ENE2010, de la Oficina de Administración DIVTER CENTRO, para hacerse cargo de la CPNP San Andrés.



El Comandante PNP Eduardo Victor BACA CORNEJO Comisario CPNP Rímac, ha formulado el Oficio Nro. 1591-2010 VII DIRTEPOL/DIVTER-N-3-CR-SEC del 22MAY2010, adjuntado:

- Copia de su DNI Nro. 43361328.
- Orden de Incorporación Nro. 999-2010 VII DIRTEPOL-OFIREHUM-UAO del 11ENE2010, de la Oficina de Recursos Humanos VII DIRTEPOL LIMA, para hacerse cargo de su nueva sub unidad policial.
- Resolución Ministerial Nro. 0003-2010 IN/PNP del 04ENE2010, que dispone la asignación de cargo a los Comandantes Policías PNP.

El Comandante PNP Manuel LOZADA MORALES Comisario CPNP Pro, ha formulado el Oficio Nro. 695-2010 VII DIRTEPOL-LDIVTER NORTE 1.CPRO-SFAM del 26MAY2010, adjuntado:

- Copia de su DNI Nro. 18046851.
- (Orden de Incorporación Nro. 999-2010 VII DIRTEPOL-OFIREHUM-UAO del 11ENE2010, de la Oficina de Recursos Humanos VII DIRTEPOL LIMA, para hacerse cargo de su nueva sub unidad policial).
- Cambio de colocación de los Señores Comandantes PNP año 2010 (Resolución Ministerial Nro. 0003-2010 IN/PNP del 04ENE2010), que dispone asignación de cargo a los Comandantes Policías PNP.



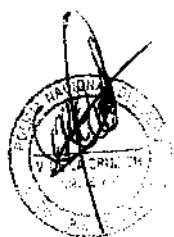
En cuanto al cuarto subpárrafo

“....Efectuará posteriores gestiones para apoyar la labor sacrificada de la Policía Nacional, pero que invoca al Despacho Ministerial exigir al Ejecutivo para no descuidar el apoyo logístico, en vista que no es posible que Comisarias ubicadas a 3 o 4 cuadras de Palacio, tengan estos problemas”; al respecto se hace de conocimiento lo siguiente:

El Despacho Ministerial a través de la Dirección General PNP, viene implementando permanentes acciones de apoyo al sistema logístico para la adecuada prestación de los servicios policiales que desarrolla el personal PNP en las diferentes unidades y sub unidades del ámbito funcional de la VII Dirección Territorial Policial Lima, para lo cual se vienen asignado las correspondientes partidas presupuestarias a la Unidad Ejecutora 009: VII DIRTEPOL LIMA; las cuales se materializan a través de las Fuentes de Financiamiento (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias) que permite viabilizar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009: VII Dirección Territorial Lima,

correspondiente al Año Fiscal 2010, aprobado mediante Resolución de Secretaría General Nro. 025-2010 IN/0501 del 14ABR2010, por un total de **CINCUENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 39/100 NUEVOS SOLES (S/. 50,067.401.39)**.

3. Se adjunta al presente los documentos que a continuación se detalla:
 - Cartas Nros. 057-2010 y 062-2010/DAM/CR de fecha 14MAY2010, del Sr. Congresista de la República Daniel F. ABUGATTAS MAJLUF.
 - G/D Nro. 634-2010 DIRGEN PNP/S-ADM del 20ENE2010, la Secretaría Administrativa DIRGEN PNP cursó el Oficio Nro. 020-2010 DINFO PNP/SEC del 20ENE2010.
 - Devolución Nro. 014-2010 VII DIRTEPOL-LIMA/OFIADM-SEC del 29ENE2010, se comunica a la Superioridad la situación actual y los requerimientos de equipos informáticos de las unidades y sub unidades de la VII DIRTEPOL Lima.
 - Oficio Nro. 1252-2010-IN-0506 del 24MAR2010, el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del MININTER, comunica que proceso de adquisición de equipos de cómputo bajo modalidad de compras corporativas; se efectuará a través de la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER.
4. Memo/Mult. Nro.87-2010 DIRGEN PNP/EMP-OAE del 08MAR2010, disponiéndose a todas las "Unidades Ejecutoras PNP", se realicen las coordinaciones con la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER, a efectos de consolidar aspectos comunes (municiones, material lacrimógeno y equipos de cómputo), que permita viabilizar las adquisiciones mediante "compras corporativas".
5. Oficio Nro. 155-2010 VII DIRTEPOL-L/OFAD-ULOG-ABAST-AACE del 31MAR2010, se remitió información (requerimientos y especificaciones técnicas) al Director de Abastecimientos del MININTER.
6. Oficio Nro. 275-2010 DIREOP PNP/DIRFAPASEC-DIVFAM-COM.MUJ.LIMA-LOG del 24MAY2010, formulado por el Mayor PNP Richard MEJIA RODRIGUEZ, Comisario CPNP Mujeres, dirigido al Dr. Luis ALVA CASTRO Presidente del Congreso de la República..
7. Oficio Nro. 45-2010 VII DIRTEPOL/DIVTER-CENTRO-CSA-SEC del 21MAY2010, formulado por el Comandante PNP Jorge Luis CAYAS MEDINA, Comisario CPNP San Andrés, dirigido al Dr. Luis ALVA CASTRO Presidente del Congreso de la República.
8. Oficio Nro. 1591-2010 VII DIRTEPOL/DIVTER-N-3-CR-SEC del 22MAY2010, formulado por el Comandante PNP Eduardo Víctor BACA CORNEJO, Comisario CPNP Rimac, dirigido al Dr. Luis ALVA CASTRO Presidente del Congreso de la República.
9. Oficio Nro. 695-2010 VII DIRTEPOL-LDIVTER NORTE 1.CPRO-SFAM del 26MAY2010, formulado por el Comandante PNP MANUEL LOZADA MORALES, Comisario CPNP PRO, dirigido al Dr. Luis ALVA CASTRO Presidente del Congreso de la República.
10. Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009: VII Dirección Territorial Lima, del Año Fiscal 2010, aprobado por Resolución de Secretaría General Nro. 025-2010 IN/0501 del 14ABR2010; que incluye Ítem 17: Licitación Pública: Adquisición de equipos de cómputo para las unidades y subunidades de la VII DIRTEPOL LIMA, por valor estimado



de la contratación DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100
NUEVOS SOLES (S/.2'120.000.00), considerándose fecha prevista de
convocatoria en JULIO-2010.

Lima, 29 de mayo del 2010.

ODAC-VDLCCCH



OP-161223
VICTOR DE LA CRUZ CHAFALOTE
CMOTE-PNP
JEFE UNIDAD LOG-OF ADM-VII-DIRTEPOL-L



OP-153319
AGUILA CABANILLAS
CORONEL PNP
JEFE OFICINA ADMINISTRACION VII - DIRTEPOL - LIMA



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N° 56
Afiliado a la CGTP - FLEMACOM - UIS

Sede Institucional en Prolongación Cangallo N° 670, Lima 13 - Perú
Telefax: 312-2034 / 473-8557 anexo 113 Email: ftccpco@terra.com.pe Web: www.ftccp.com

CARTA N° 362/FTCCP-2010

Lima, 06 de Julio de 2010

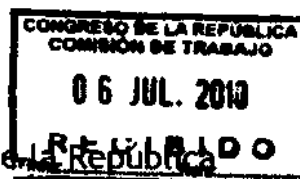
Señor:

JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER

Presidente de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República

Presente.-

C A R G O



De nuestra consideración:

La Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú - FTCCP que representamos presentó por intermedio de un grupo de Parlamentarios el Proyecto de Ley N° 3995-2009-CR, el mismo que fuera declarado inadmisibles por vuestra Comisión, sin valorar nuestros argumentos y sin habernos convocado para su respectiva sustentación.

Se argumenta que la siniestralidad laboral se ha reducido en los últimos años y que por razones de "técnica legislativa" no es procedente nuestra propuesta. Al respecto debemos señalar lo siguiente, tal como se puede apreciar del cuadro que adjuntamos el número de trabajadores fallecidos o inhabilitados total o parcialmente se ha incrementado sosteniblemente los últimos años a lo que se suma el hecho de que por lo menos el 30% de los trabajadores de esta actividad padecen enfermedades profesionales, según la OIT.

Encarar este problema implica un enfoque integral:

Requerimos una Ley Marco o Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo tal como lo establece el Convenio 167 de la OIT, las Resoluciones de la CAN y la legislación comparada. Dicha Ley debe integrar y actualizar la legislación existente sobre la materia. Asimismo debe penalizar, con fines disuasivos las infracciones graves a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y al mismo tiempo crear un organismos de carácter tripartito encargado de evaluar y actualizar la normatividad, establecer la política nacional y los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo articulando con visión sistémica todos los organismos gubernamentales que tienen responsabilidad en esta



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N° 56
Afiliado a la CGTP - FLEMACOM - UIS

Sede Institucional en Prolongación Cangallo N° 670, Lima 13 - Perú
Telefax: 312-2034 / 473-8557 anexo 113 Email: ftccpco@terra.com.pe Web: www.ftccp.com

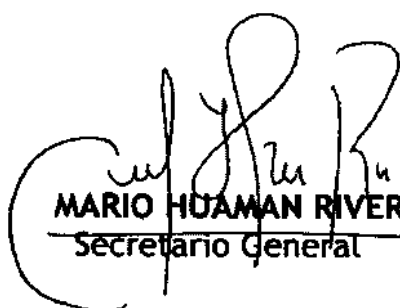
materia. En nuestro concepto ese organismo debe ser el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas decisiones asumidas de manera tripartita deben tener carácter vinculante, tal como ocurre en los países de la Región.

Finalmente las medidas legislativas deben ir acompañadas de una cultura de prevención, que implica difusión, capacitación, sensibilización y formación de cuadros académicos en este rubro.

Estos son los conceptos que fundamentan nuestro proyecto y que respetuosamente invocamos a la sensibilidad social de los legisladores para atender este grave problema sociolaboral que con frecuencia enluta los hogares de nuestros hermanos trabajadores.

Sin otro particular, quedamos de usted, a la espera que nuestros comentarios y sugerencias sean tomados en cuenta.

Atentamente,


MARIO HUAMAN RIVERA
Secretario General

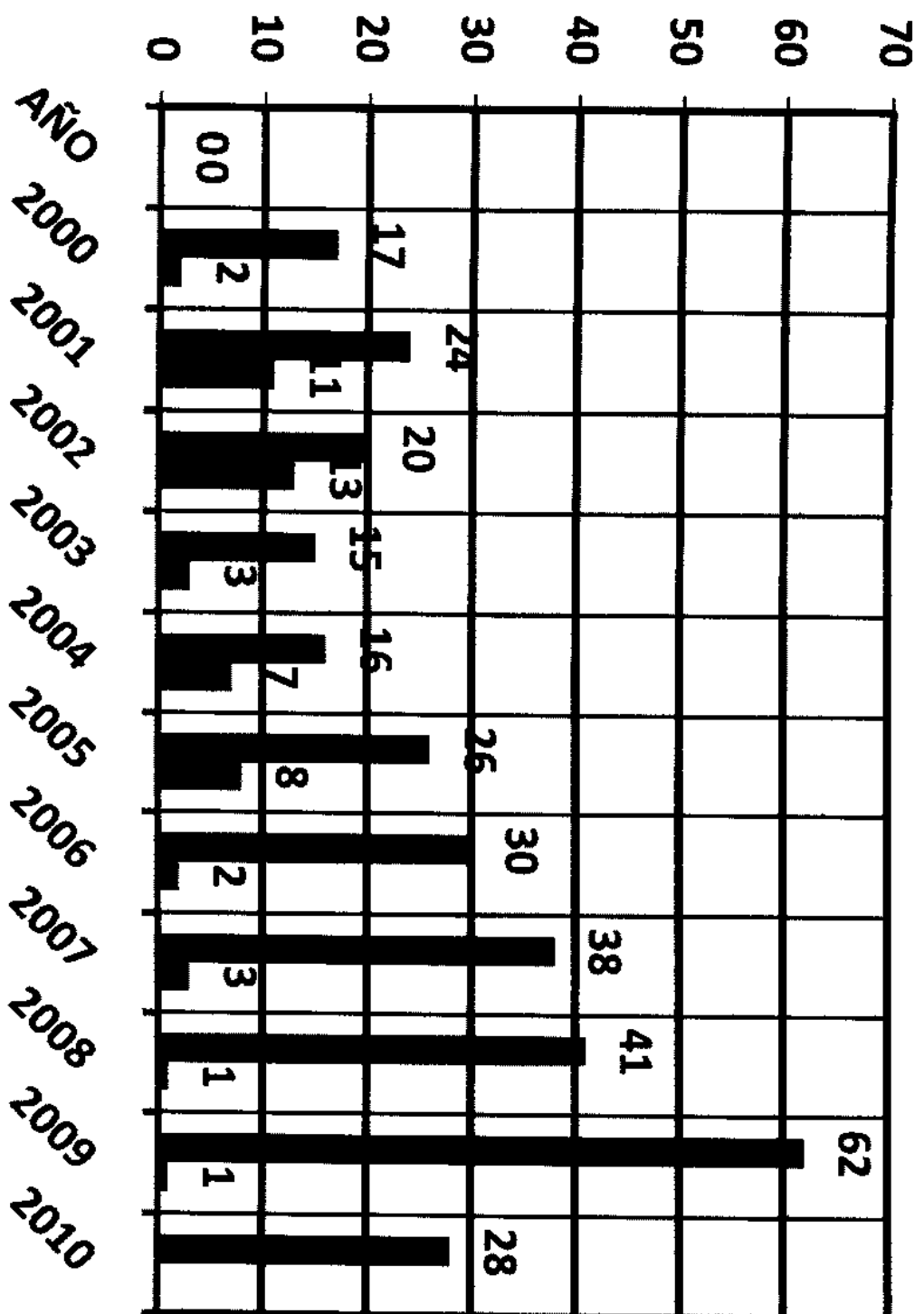



LUIS VILLANUEVA CARBAJAL
Secretario de Organización


FELIX ROSALES GUTIERREZ
Secretario de Seguridad Social

FALLECIDOS

AÑO	FALLECIDOS	INVALIDOS	CAUSAS MAS FRECUENTES
2000	17	2	Derrumbes (4), caídas de altura (3), quemaduras (3)
2001	24	11	Derrumbes (8), asfixia (4), electrocución (3), muerte por explosión (3)
2002	20	13	Caídas de altura (7), derrumbes (5), aplastamiento (4)
2003	15	3	Caídas de altura (6), asfixia (3), derrumbes (2)
2004	16	7	Derrumbes (6), caídas de altura (4)
2005	26	8	Electrocución (11), derrumbes (4), caídas de altura (4)
2006	30	2	Caídas de altura (12), derrumbes (6), electrocución (7)
2007	38	3	Caídas de altura (2), derrumbes (8), atropello por maquinaria (2), intoxicación por gases (3), Asfixia (1), aplastamiento por maquinaria (3)
2008	41	1	Caídas de altura (11), derrumbes (18), electrocución (1), desprendimiento de roca (1), atropello por maquinaria (1), asfixia (2), aplastamiento por maquinaria (5), aplastamiento (2)
2009	62	1	Caídas de altura (17), derrumbes (9), electrocución (14), aplastamiento por maquinaria (6), corte por maquinaria (1), golpe por maquinaria (1), aplastamiento concreto (7), Asfixia (3), volcadura de maquinaria (2), Fulminado x Rayos (1)
2010	28		Aplastamiento de concreto (3) derrumbes (6), caídas de altura (5), electrocutados (7) Voladura de Rocas (2), volcadura de maquinaria (1), Aplastamiento de Poste (1), Aplastamiento ruma de ladrillos (2), explosiones (1)



■ FALLECIDOS
 ■ INVALIDEZ



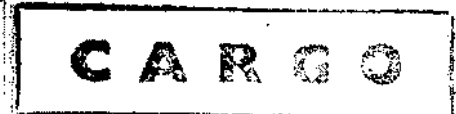
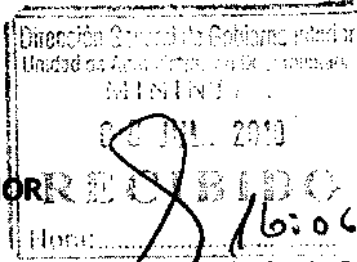
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N° 56
Afiliado a la CGTP - FLEMACOM - UIS

Sede Institucional en Prolongación Cangallo N° 670, Lima 13 - Perú
Telefax: 312-2034 / 473-8557 anexo 113 Email: ftccpco@terra.com.pe Web: www.ftccp.com

Lima, 8 de julio de 2010

Señor:
Dr. VÍCTOR LÓPEZ ORIHUELA.
DIRECTOR DE GOBIERNO INTERIOR
Presente.



ASUNTO.- SOLICITAMOS GARANTIA PARA MOVILIZACION SINDICAL.

De nuestra consideración:

Le expresamos el saludo cordial del Secretariado Ejecutivo de la FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERU (FTCCP), al mismo tiempo le manifestamos lo siguiente:

Que, en el marco de la realización del paro nacional de construcción civil a efectuarse el día 14 de julio, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú al amparo de lo dispuesto por la Constitución Política, Art. 2) Inc. 12), REALIZARA una MOVILIZACION SINDICAL ese mismo día **MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2010** a partir de las 10:30 a. m. en la que participarán 20,000 trabajadores, por lo que comunicamos que nuestros Sindicatos bases tendrán preconcentraciones y se movilizarán hacia la Plaza 2 de Mayo, según los detalles que a continuación detallamos:

I.-SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DE LIMA Y BALNEARIOS CUATRO (4) PRECONCENTRACIONES:

1. Preconcentración: Puente Santa Anita.

Horario del Inicio de la preconcentración: 8:30 a. m.

Inicio de la marcha: 9:00 a. m.

Numero aproximado de trabajadores: 1,000.

Desplazamiento: Av. Nicolás Ayllón, Av. Grau, Plaza Bolognesi, Av. Nicolás de Pierola, Plaza Dos de Mayo.

2. Preconcentración: Trébol Javier Prado.

Horario del Inicio de la preconcentración: 8:30 a. m.

Inicio de la marcha: 9:00 a. m.

Numero aproximado de trabajadores: 3,000.

Desplazamiento: Av. Circunvalación, Av. Canadá, Av. Petithuoaers, Av. 28 de julio, Av. Wilson, Av. Nicolás de Pierola, Plaza Dos de Mayo.

3. Preconcentración: Javier Prado Oeste / Av. Brasil.

PAY

2250 872.

Dr. novel 2338 tenor.



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N° 56
Afiliado a la CGTP - FLEMACOM - UIS

Sede Institucional en Prolongación Cangallo N° 670, Lima 13 - Perú
Telefax: 312-2034 / 473-8557 anexo 113 Email: ftccpco@terra.com.pe Web: www.ftccp.com

Desplazamiento: Av. Brasil, Plaza Bolognesi, Av. Alfonso Ugarte, Plaza Dos de Mayo.

4. Preconcentración: Plaza de Acho.

Horario del Inicio de la preconcentración: 8:30 a. m.

Inicio de la marcha: 9:00 a. m.

Numero aproximado de trabajadores: 2,000.

Desplazamiento: Jr. Hualgayoc, Av. Cajamarca, Av. Prolongación Tacna, Av. Tacna, Av. Nicolás de Pierola, Plaza Dos de Mayo.

II.-SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DE LOS BALNEARIOS DEL SUR:

1. Preconcentración: Campo de Marte (Plaza, Jorge Chávez).

Horario del Inicio de la preconcentración: 8:30 a. m.

Inicio de la marcha: 9:00 a. m.

Numero aproximado de trabajadores: 8,000.

Desplazamiento: Av. Guzman Blanco, Plaza Bolognesi, Av. Alfonso Ugarte, Plaza Dos de Mayo.

III.-SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL REGION CALLAO:

1. Preconcentración: Cruce de las Av. Naciones Unidas y Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial).

Horario del Inicio de la preconcentración: 8:30 a. m.

Inicio de la marcha: 9:00 a. m.

Numero aproximado de trabajadores: 800.

Desplazamiento: Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial), Plaza Dos de Mayo.

IV.- CONCENTRACION Y MOVILIZACION PRINCIPAL, FEDERACION DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL DEL PERU:

1. Concentración: Dos de Mayo.

Horario del Inicio de la preconcentración: 9:30 a. m.

Inicio de la marcha: 11:00 a. m.

Numero aproximado de trabajadores: 20,000.

Desplazamiento: Dos de Mayo, Av. Nicolás de Pierola, Plaza San Martín, Av. Abancay, Frontis del Congreso de la Republica.

Esta MOVILIZACION convocada por la FTCCP en su condición de organización sindical de grado superior será desde la Plaza Dos de Mayo hacia el Congreso de la República, la concentración será desde la 9:30 a.m. iniciando su recorrido a las 11:00 a.m. desplazándonos por la Av. Nicolás de Pierola, Plaza San Martín, Av. Abancay, hasta el Congreso de la Republica, este PARO NACIONAL de 24 horas y MOVILIZACION lo realizaremos los trabajadores del sector de construcción civil por los motivos que a continuación detallamos:



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N° 56
Afiliado a la CGTP - FLEMACOM - UIS

Sede Institucional en Prolongación Cangallo N° 670, Lima 13 - Perú
Telefax: 312-2034 / 473-8557 anexo 113 Email: ftccpco@terra.com.pe Web: www.ftccp.com

1.-SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN:

Dado a los continuos accidentes mortales que se producen en las obras de construcción por falta de seguridad la FTCCP ha presentado ante el Congreso de la Republica un PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL para elevar a rango de Ley el Reglamento de Seguridad y Salud Laboral (D. S. N° 009-2005-TR).

2.-SOLUCION DEL PLIEGO NACIONAL DE RECLAMOS 2010:

A su representada solicitamos una solución digna a nuestro Pliego Nacional de Reclamos, con un aumento de salarios justo que tome en cuenta, no solo la Inflación (IPC) sino que además se considere el alto costo de vida y el crecimiento del sector de la construcción.

3.-MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA JUBILACION:

Los trabajadores de la construcción no podemos acceder a una pensión de jubilación, debido al carácter eventual de nuestras labores, el alto grado de rotación de las obras y el elevado record de aportaciones (veinte años) que actualmente se exige como requisito mínimo. Lo que hace inalcanzable el derecho de la jubilación para el 90% de la PEA del sector. Por lo que pedimos SE REBAJE EL RECORD DE APORTACIONES a quince años, para que los trabajadores en construcción civil accedan a una pensión de jubilación.

Para el trámite de la solicitud de garantías cumplimos con adjuntar en fotocopia los siguientes documentos:

1. DNI de los sucritos.
2. Personería gremial de la FTCCP (Resolución).
3. Junta Directiva vigente de la FTCCP.
4. Acta de compromiso.
5. Croquis de las preconcentraciones y desplazamientos.
6. Croquis de la concentración y desplazamiento principal.

Por lo expuesto, solicitamos a Usted se sirva coordinar con quien corresponda para que se otorguen las garantías para el desarrollo de esta actividad sindical, que los trabajadores realizaremos pacíficamente.

Agradeciendo su atención nos despedimos, reiterándole nuestro saludo.

Atentamente,





FEDERACIÓN DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL PERÚ

Reconocido Oficialmente el 23-08-1962 por Resolución Sub-Directoral N° 56
Afilado a la CGTP - FLEMACOM - UIS

Sede Institucional en Prolongación Cangallo N° 670, Lima 13 - Perú
Telefax: 312-2034 / 473-8557 anexo 113 Email: ftccpco@terra.com.pe Web: www.ftccp.com

1.-SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN:

Dado a los continuos accidentes mortales que se producen en las obras de construcción por falta de seguridad la FTCCP ha presentado ante el Congreso de la Republica un PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL para elevar a rango de Ley el Reglamento de Seguridad y Salud Laboral (D. S. N° 009-2005-TR).

2.-SOLUCION DEL PLIEGO NACIONAL DE RECLAMOS 2010:

A su representada solicitamos una solución digna a nuestro Pliego Nacional de Reclamos, con un aumento de salarios justo que tome en cuenta, no solo la Inflación (IPC) sino que además se considere el alto costo de vida y el crecimiento del sector de la construcción.

3.-MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA JUBILACION:

Los trabajadores de la construcción no podemos acceder a una pensión de jubilación, debido al carácter eventual de nuestras labores, el alto grado de rotación de las obras y el elevado record de aportaciones (veinte años) que actualmente se exige como requisito mínimo. Lo que hace inalcanzable el derecho de la jubilación para el 90% de la PEA del sector. Por lo que pedimos SE REBAJE EL RECORD DE APORTACIONES a quince años, para que los trabajadores en construcción civil accedan a una pensión de jubilación.

Para el trámite de la solicitud de garantías cumplimos con adjuntar en fotocopia los siguientes documentos:

1. DNI de los sucritos.
2. Personería gremial de la FTCCP (Resolución).
3. Junta Directiva vigente de la FTCCP.
4. Acta de compromiso.
5. Croquis de las preconcentraciones y desplazamientos.
6. Croquis de la concentración y desplazamiento principal.

Por lo expuesto, solicitamos a Usted se sirva coordinar con quien corresponda para que se otorguen las garantías para el desarrollo de esta actividad sindical, que los trabajadores realizaremos pacíficamente.

Agradeciendo su atención nos despedimos, reiterándole nuestro saludo.


MARIO HUAMAN RIVERA
Secretario General
DNI 08044524




FELIX ROSALES GUTIERREZ
Secretario de Seguridad Social
DNI 09512395